

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

WORLDPAGOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2017, siendo las quince horas quince minutos (15:15) se reúnen los accionistas Acosta Constante Roberto Carlos y Velasco Mendoza Lizandro Antonio quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía WORLDPAGOS S.A., y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Preside la sesión el señor, Acosta Constante Roberto Carlos y en calidad de Secretario actúa el señor Velasco Mendoza Lizandro Antonio.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado e indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

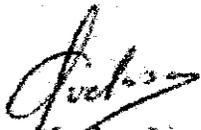
quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión las socias, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

El Presidente de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de la Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los socios o accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 16.h15 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

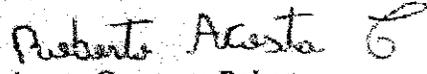
Para constancia firman:



Velasco Mendoza Lizardo

Presidente de la Junta / Accionista

C.I. 0926240078



Acosta Constante Roberto

Secretario de la Junta / Accionista

C.I. 0923627475